

## ACTA III-B DE REVISION EVALUACIÓN DE COMPETENCIA

**CONCURSO. No. 0000946**

### **Fase: Prueba de Competencia (30%)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 9:00 a.m. del día diez (10) de noviembre de año Dos Mil Veintidós (2022), se reunieron los miembros del jurado, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

**Jennifer Lois** Representante del Director General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

**Anstron Escaño** Suplente de la Encargada de Recursos Humanos.

**Dionicio Félix** Supervisor de la vacante.

**Jovanny Ozuna** Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP).

**Francisco Ventura Marmolejos** Representante de la ASP.

Luego de la publicación de las calificaciones correspondiente a la fase III prueba de competencia en el portal concursu, el siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as que solicitaron revisión:

<b>Cargo</b>	<b>Candidatos Solicitaron Revisión</b>
Técnico de Contabilidad	3
<b>Total</b>	<b>3</b>

A los miembros del jurado se les presentó las siguientes informaciones:

- Acta fase III, de fecha 30 del mes de octubre del año en curso
- Cuadro Global de Calificaciones
- Solicitud de revisión de los candidatos
- Informe de la prueba de Multiplicity

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

I. Que la puntuación reportada es el resultado de la Evaluación de Competencia de los candidatos MARIDALIA MONTAS DEL ORBE, código no. 0000946-0040 y ANDREINA GONZALEZ RAMIREZ código no. 0000946-0511, del componente de razonamiento y competencias de cada candidata.

II. Como resultado de la solicitud de revisión del Sr. **FRANKLIN ALEXIS CUEVAS MONCION**, Cédula de Identidad Electoral **No.223-0075798-0**, código no. **0000946-0026**, se comprobó que hubo una confusión con su nombre y cédula, lo cual impidió que tomara la prueba, luego se procedió a aplicar dicha prueba al candidato cuyo resultado se indica a continuación.

III. Debido a la puntuación obtenida luego de la evaluación de Multiplicity el señor **FRANKLIN ALEXIS CUEVAS MONCION**, Cédula de Identidad y Electoral **No.223-**

AE  
J. De F.  
JJ  
FWM  
SFE

**0075798-0**, código no. **0000946-0026**, supera la fase de evaluación de competencias, el mismo será incluido al registro de elegibles en el orden de su calificación.

El siguiente cuadro indica las puntuaciones alcanzadas luego de la revisión:

No.	Código	Calificación Evaluación de Competencia, después de la Revisión	Observación
1	0000946-0026	18.90	Pasa al banco de legibles
2	0000946-0040	9.33	Continúa igual
3	0000946-0511	15.40	Continúa igual

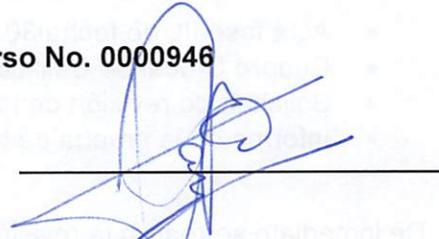
Los códigos **0000946-0040** y **0000946-0511** a nombre de la Sra. **Maridalia Montas del Orbe** y **Andreina González Ramírez** respectivamente, estuvieron conformes con la revisión realizada por el jurado. En relación al código **0000946-0026** a nombre del candidato **Franklin Alexis Cuevas Mención**, será informado del resultado vía correo electrónico, en vista de que no se pudo contactar vía telefónica. El jurado actuante recomienda que se continúe con el proceso de concurso para el cargo de Técnico de Contabilidad y se firme la presente acta y el cuadro global de calificaciones, notificando el cuadro global de calificaciones a los candidatos.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 12:00m. en la Ciudad de Santo Domingo, a los diez (10) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022). Y todos los integrantes del jurado presentes proceden a firmar el acta.

**Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000946**



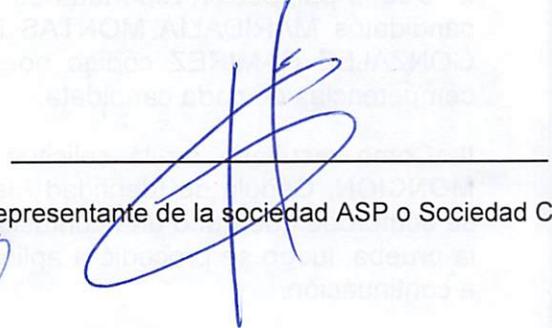
Representante del Titular de la Institución



Suplente de la responsable de la Dirección de Recursos Humanos



Supervisor inmediato de la vacante



Representante de la sociedad ASP o Sociedad Civil



Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)

ACTA III

CONCURSO. No. 0000946

Fase- Evaluación por Competencias (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 09:00 a.m. del día treinta y uno (31) de octubre del año Dos Mil Veintidós (2022), en uno de los salones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y a través de la plataforma Zoom/Meet, se reunieron los integrantes del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Licda. Jennifer Lois Suplente de la máxima autoridad, Licda. Paulina Nuñez representante//Suplente de la Oficina de Recursos Humanos, Lic.do. Dionicio Felix Supervisor/a inmediato/a //Suplente de la vacante de Técnico de Contabilidad Licda. Jovanny Ozuna Representante/Suplente del Ministerio de Administración Pública (MAP), Licdo. Francisco Ventura Marmolejos Representante/Suplente de la Asociación de Servidores Públicos.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes convocados a la evaluación:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
1	Técnico de Contabilidad	42	35	07
Total				

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Cuadro Global de Calificaciones
- Listados de asistencia a la prueba
- Reporte de calificaciones
- Comunicaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

1. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Técnico de Contabilidad
  - Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
  - No hubo solicitud de revisión/ Hubo una solicitud de revisión y fue atendida oportunamente, sin modificación de resultados. Se levantó el acta correspondiente.
  - Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
  - Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.
  - Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

J. O. F.  
D.F.C.  
F.V.M.  
J.J.  
K.P.

Técnico de Contabilidad (GO III)

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0000946-0247	17.5	Superó fase
2	0000946-0270	17.5	Superó fase
3	0000946-0352	24.27	Superó fase
4	0000946-0369	18.2	Superó fase
5	0000946-0414	17.5	Superó fase
6	0000946-0438	18.2	Superó fase
7	0000946-0460	19.83	Superó fase
8	0000946-0508	17.5	Superó fase
9	0000946-0542	18.2	Superó fase

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que no superaron la evaluación de competencias, por lo tanto, no continúan en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0000946-0022	15.4	No superó la Evaluación de Competencias
2	0000946-0031	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
3	0000946-0034	7	No superó la Evaluación de Competencias
4	0000946-0040	9.33	No superó la Evaluación de Competencias
5	0000946-0060	16.1	No superó la Evaluación de Competencias
6	0000946-0095	16.8	No superó la Evaluación de Competencias
7	0000946-0116	7	No superó la Evaluación de Competencias
8	0000946-0128	9.33	No superó la Evaluación de Competencias
9	0000946-0176	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
10	0000946-0188	4.67	No superó la Evaluación de

*J. O. F.*  
*AFC*  
*FVVH*  
*JJ*  
*TP*

No.	Código	Calificación	Observación
11	0000946-0195	2.33	No superó la Evaluación de Competencias
12	0000946-0214	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
13	0000946-0022	15.4	No superó la Evaluación de Competencias
14	0000946-0278	7	No superó la Evaluación de Competencias
15	0000946-0285	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
16	0000946-0287	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
17	0000946-0331	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
18	0000946-0335	16.8	No superó la Evaluación de Competencias
19	0000946-0481	11.67	No superó la Evaluación de Competencias
20	0000946-0500	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
21	0000946-0511	15.4	No superó la Evaluación de Competencias
22	0000946-0522	4.67	No superó la Evaluación de Competencias
23	0000946-0548	4.67	No superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra los/as candidatos/as que fueron convocados a la evaluación y que no asistieron a la misma, razón por la se excluyen del proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0000946-0026	0	No aplicó a la prueba
2	0000946-0074	0	No aplicó a la prueba
3	0000946-0090	0	No aplicó a la prueba
4	0000946-0151	0	No aplicó a la prueba
5	0000946-0223	0	No aplicó a la prueba
6	0000946-0248	0	No aplicó a la prueba

DFC  
FMM  
JJ  
J.O.F  
MP

7	0000946-0371	0	No aplicó a la prueba
8	0000946-0421	0	No aplicó a la prueba
9	0000946-0513	0	No aplicó a la prueba
10	0000946-0592	0	No aplicó a la prueba

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar al/la candidata/a que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible.
- En caso de empate entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la evaluación de competencias.

## 2. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de Técnico de Contabilidad fue seleccionado Francisco Alberto Soriano Diaz cédula de identidad y electoral No. **223-0022054-2** código **0000946-0352**, quien obtuvo una puntuación total de **91.27 /100%**.

En consecuencia, se conformó el Registro de Elegibles, con los/as candidatos/as que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados/as para ocupar dicho cargo. Los/as candidatos/as en Registros de Elegibles permanecerán en él, durante un período de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
Miguel Ángel Medina Cuevas	001-0506892-8	0000946-0414	86.5% / 100%
Angelica Lissette Sanchez Calderon	402-2763120-3	0000946-0438	83.2% / 100%
Cristóbal De La Cruz Reyes	109-0006119-2	0000946-0460	80.83 / 100%
Mayra Alexandra Feliz	402-3630257-2	0000946-0542	79.2 / 100%
Naomy Altagracia Ferreira	225-0029545-0	0000946-0270	76.5 / 100%
Yargelis Ramos De Mota	026-0130429-4	0000946-0508	76.5 / 100%
Maria Colombia Vargas De Los Santos	224-0030652-2	0000946-0247	74.5 / 100%

*DFC*  
*FWM*  
*JJ*  
*J.O.F.*  
*mp*

Erminia Maribel Matos Santana	076-0016669-3	0000946-0369	73.2 % / 100%
----------------------------------	---------------	--------------	---------------

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato un **acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los**

**involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

SFC  
FWW  
JJ  
J.O.F.  
mp

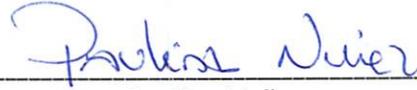
Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso, por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección; por lo que procede dentro del plazo establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 12:00 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los Treinta y Un (31) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintidós (2022). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No.0000946



Jennifer Lois  
Representante de la institución



Paulina Nuñez  
Responsable de la Oficina de Recursos Humanos/  
Suplente



Dionicio Felix Castro  
Superviso(a)



Francisco Wilson Ventura  
Representante de la Asociación de Servidores  
Públicos



Jovanny Ozuna Feliciano  
Representante  
Ministerio de Administración Pública  
(MAP)